



INFORMACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

La documentación necesaria para la inscripción del matrimonio es la siguiente:

1. Fotocopias de los pasaportes o DNI de los esposos.
2. Certificado literal de nacimiento de los esposos de fecha reciente (máximo tres meses). *(Gewaarmerkt letterlijk afschrift van de geboorteakte van de echtgenoten, van recente datum, maximaal drie maanden)*. Los ciudadanos españoles presentarán siempre certificado de nacimiento español, aunque hayan nacido en el extranjero.
3. Certificado literal del acta de matrimonio. *(Gewaarmerkt letterlijk afschrift van de huwelijksakte)*
4. Acta de capitulaciones matrimoniales, si existen. *(Akte van huwelijkse voorwaarden indien van toepassing)*.
5. Certificado literal del acta de matrimonio anterior con inscripción de divorcio, si existe. *(Gewaarmerkt letterlijk afschrift van de vorige huwelijksakte met vermelding van de echtscheiding, indien van toepassing)*.
6. Hoja declaratoria de datos debidamente cumplimentada y firmada por el declarante español (o cualquiera de los cónyuges si ambos son españoles). Lea cuidadosamente las instrucciones de cumplimentación al final de la hoja.
7. Sobre tamaño A5 con su nombre y dirección completa en los Países Bajos y 12 sellos de tarifa 1 (por favor, no los pegue en el sobre). Con dicho franqueo abonará los gastos de envío a su domicilio por correo postal **certificado** de su libro de familia.

Todos los certificados deben ser originales. Si desea que se le devuelvan los originales, deberá remitir fotocopias al mismo tiempo.